icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 9001 SC-ER96422
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Barranquilla, enero de 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Presente

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO N° LP-014-2025 GRUPO 3 SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO AL FUTURO, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" GRUPO 3.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA N°2

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió Contrato de Suministro N° LP-014-2025 GRUPO 3, con la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO AL FUTURO cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" GRUPO 3, por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($11.389.745.320), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión del contrato.

Que, el Contrato No. LP-014-2025 Grupo 3, se suscribió el día ocho (8) de septiembre del 2025 y se inició el día nueve (09) de septiembre de 2025 con un plazo de cincuenta y un (51) días calendario escolar, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Que el contrato ha sido registrado con el Registro Presupuestal N° 202510011.

Que las pólizas del contrato fueron aprobadas el día 09 de septiembre de 2025.

Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se suscribió acta de inicio el día nueve (09) de septiembre de 2025, y se dio iniciar ejecución con esta misma fecha al contrato electrónico N° LP-014-2025 Grupo 3 en la Plataforma Secop II, teniendo como fin previsto del plazo contractual el 27 de noviembre de 2025. Posteriormente, se suscribió Adición 1 por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS** (**$2.268.318.260)** y Prorroga #1 por 6 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, con fecha de fin tentativa el 05 de diciembre de 2025.

Que su ejecución se ha realizado de manera satisfactoria.

Que el contrato fue suspendido el día 03 de diciembre motivado por el fin calendario escolar 2025 en los establecimientos educativos y reiniciado el día 23 de enero de 2026.

Que proyectamos un saldo de $2.272.596.320 de acuerdo con las coberturas diarias contratadas, como se refleja en el balance financiero presentado a continuación, así:

Periodo	Valor Proyectado
Septiembre	$ 4.460.603.380,80
Octubre	$ 4.446.075.598
Noviembre (Hasta el 24)	$ 2.478.788.281,20
Saldo	$ 2.272.596.320,00

Que, en consecuencia, tomando como referencia la información anterior, se evidencia que, a corte de 24 de noviembre de 2025, queda disponible un saldo por valor de $ 2.272.596.320.

Que la doctora GIANNY WARFF SAMPER, jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, Supervisora del Contrato, recibió por parte de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO AL FUTURO, oficio de solicitud de Prorroga N°2, teniendo en cuenta que es necesario garantizar el suministro de alimentación escolar en las Instituciones Educativas priorizados con este contrato.

Que, una vez revisada y validada la solicitud del contratista, y considerando su viabilidad, se estima necesario y oportuno realizar Prorroga #2, por lo que se solicita a su Despacho muy amablemente, se realice Prorroga #2 por 14 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, es decir hasta el 13 de febrero de 2026.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,

GIANNY WARFF SAMPER
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente
Supervisora del Contrato N°LP-014-2025 GRUPO 3
Secretaría Distrital de Educación

Anexo: Solicitud del contratista

Proyectado y revisado por: Astrid Arroyo Castillo, Asesora de Despacho, Secretaría Distrital de Educación